

INFORME DE COMISARIO
PARA SOCIEDAD TRANSITOS DE EXTREMADURA ECUADOR S.A.
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017

A los accionistas de:

SOCIEDAD TRANSITOS DE EXTREMADURA ECUADOR S.A.

De conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de la Compañía **TRANSITOS DE EXTREMADURA ECUADOR S.A.**, en adelante, la Compañía, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado al **31 de diciembre de 2017**.

ANTECEDENTES:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 10 de marzo del 2017 con Número de Inscripción 1.278 del Registro Mercantil. Su objeto social esta relacionado con actividades de logística, lo cual comprende la planificación, diseño y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución, contratación de espacio en buques y aeronaves, organización de envíos y manipulación de mercancías; a la consolidación y desconsolidación de carga marítima, entre otras. La Compañía al 31 de diciembre de 2017 tiene un capital suscrito de USD 15.000; dividido en 15.000 acciones ordinarias y nominativas de un (1) dólar cada una, de los cuales se ha pagado USD1.500 en el momento de la constitución y el saldo de USD 13.500 la Compañía tiene el plazo de dos (2) años contados desde la fecha de constitución.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

- He revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo emitidos por la Compañía, así como las políticas contables y las notas a los Estados Financieros, preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.
- Los Estados Financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017; y, responden fielmente a los registros contables que los sustentan.
- Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.
- Los Estados Financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (USD), que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

- Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento en la Junta General de Accionistas:
 - a) El total de los Activos de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 ascienden a USD 36.274.
 - b) Las cuentas por cobrar a clientes por un total de USD 19.081, corresponden a los servicios que se han prestado y reembolsos de gastos incurridos en nombre de terceros en el año 2017.
 - c) Al cierre del ejercicio 2017 la Compañía mantiene un crédito tributario por concepto de IVA de USD 174.
 - d) La compañía no generó impuesto a la renta durante el año 2016, además se encuentra exenta del pago del anticipo mínimo durante los primeros cinco (5) años de operaciones en Ecuador. Sin embargo, la Compañía evaluará con su equipo de impuestos, las transacciones con sus relacionadas con mayor detalle y analizará los posibles impactos que estas podrían utilizar.
 - e) Los pasivos corrientes conformados principalmente por obligaciones con partes relacionadas por el valor de USD 40.635 obedecen a los pagos realizados en nombre de Tránsitos de Extremadura Ecuador S.A., para la prestación de servicios contratados. Por otro lado, mantienen un saldo de cuentas por pagar tanto con proveedores locales como del exterior que suman USD 7.984.
 - f) Entre sus obligaciones a largo plazo se encuentran préstamos concedidos por Partes Relacionadas y Socios por USD 6.047. Se recomienda a la Administración acogiendo la normativa NIIF determinar el rendimiento de este préstamo, así como su vigencia.

Por otro lado, debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las actas de Junta General de Accionistas, celebradas durante el año 2017 han sido puestas a mi disposición, así como el Libro de Acciones y Accionistas, el mismo que se encuentra actualizado.
- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y Libros de Contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en Ecuador.
- La compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente e impuesto a la renta.
- Como Comisario principal de la Compañía, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.

- Los administradores y el personal de la Compañía, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.
- No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Atentamente,

Martha Santamaría Coloma
ID: 1724523244001